

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones Propuestas	Área Responsable	Fecha Término	Resultados Esperados
1	Homologar la definición de la problemática social del Programa.	Definir y redactar el problema social de manera homologada en las ROP y MIR del Programa, empleando una fuente de información precisa y válida.	Dirección de Planeación y Evaluación	08-abr-21	Claridad con respecto al por qué y para que surgió el Programa, así como para quien va dirigido.
2	Redefinir con mayor claridad la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, especialmente sobre los criterios relacionados con vulnerabilidades.	Cuantificar a la población potencial y objetivo que busca atender el Programa, especificando sus principales características sociodemográficas, así como los distintos niveles educativos a los cuales pertenece: educación primaria, secundaria y media superior. Lo anterior, considerando la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.	Dirección de Atención de Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	08-abr-21	El Programa cuenta con análisis y sistematización de información referente para la estrategia de cobertura y focalización.
3	Ajustar conforme los documentos normativos y de planeación, el objetivo general del Programa.	Reconfigurar el objetivo general del Programa de manera única, clara y precisa.	Dirección de Planeación y Evaluación	08-abr-21	El Programa no pierde el rumbo principal de su operación.
4	Configurar mecanismos para el registro de beneficiarios.	Documentar los mecanismos y criterios para la verificación de la información del padrón de beneficiarios, realizando acciones para la inspección y validación de dicha información.	Dirección de Atención de Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	12-abr-21	Certeza sobre seguimiento de beneficiarios y registros administrativos fortalecidos mediante institucionalización y sistematización.
		Avanzar hacia la integración de un padrón de beneficiarios que incluya más resultados de variables que permitan conocer las características relevantes de los beneficiarios, clave única, localidad específica a la que pertenecen, nivel educativo, clave de la escuela, entre otros que se consideren pertinentes.	Dirección de Atención de Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	12-abr-21	
		Establecer un control de actualización y depuración de información en base de datos, donde solo un área sea la responsable de realizar dichas actividades.	Dirección de Atención de Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	12-abr-21	
5	Fortalecer los indicadores a fin de dar seguimiento y monitoreo integral al desempeño del Programa.	Configurar indicadores adicionales de los que cuenta ya el Programa, a fin de fortalecer el seguimiento y avance de sus objetivos. Considerar los indicadores propuestos en el anexo 7.	Dirección de Planeación y Evaluación	20-abr-21	Certeza sobre el avance en las metas y objetivos prioritarios y elementos para corregir a tiempo desviaciones durante la implementación.
		Diseñar criterios para establecer metas para los indicadores, y de cómo son alimentados.	Dirección de Planeación y Evaluación	20-abr-21	
6	Diseñar instrumentos documentados para conocer los resultados del Programa.	Habilitar en la página oficial de internet de la Secretaría una sección exclusivamente destinada para la difusión de información asociada al PAEB (documentación normativa, padrones de beneficiarios, evidencia de entrega de apoyos, informes anuales de actividades, información asociada al seguimiento de los beneficiarios, etc.).	Departamento de Análisis de Información y Estadística	20-abr-21	Una aceptación más amplia del Programa por parte de la ciudadanía, al estar más involucrada y tener un mejor entendimiento de éste.